INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, SEPTIEMBRE 28 DE 2023.-
A Despacho para informarle que dentro del con radicado 2006-00057, se observa que aún no se ha obtenido respuesta de parte de la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía 38 Seccional de Buenaventura, la Fiscalía 59 Local de Buenaventura, la Fiscalía 44 Local de Buenaventura a pesar de las constancias de envío y entrega de los oficios 587, 588, 589 y 590 librados el 30 de agosto de 2023, respectivamente.
Sírvase proveer.
FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

AUTO No 6 5 8
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ALCIRA GUZMAN DE OROZCO
DEMANDADO: FREDDY ALBERTO GONZALEZ BERNAL Y OTRO
RADICACIÓN: 2006-00057

En atención al informe secretarial que precede, el despacho ORDENA: Reitérese las solicitudes elevadas a la Fiscalía General de la Nación a través del oficio 587 del 30 de agosto de 2023; A la Fiscalía 38 Seccional de Buenaventura a través del oficio 588 del 30 de agosto de 2023; A la Fiscalía 59 Local de Buenaventura a través del oficio 589 del 30 de agosto de 2023 y a la Fiscalía 44 Local de Buenaventura a través del oficio 590 del 30 de agosto de 2023, para que se sirvan dar pronta respuesta a lo solicitado por el Despacho en las citadas comunicaciones.

N O T I F I Q U E S E
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567eb2aa69717c555203bd39344515d65ba81c831eeb58e01727e1204d44fbaa**
Documento generado en 28/09/2023 03:00:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica